



**CARLOS DÍVAR** Presidente del Consejo General del Poder Judicial

Está sereno y parece aliviado. Hace pocas horas que la mayoría de los vocales del CGPJ le ha pedido que deje el cargo y dice que lo va a meditar por enésima vez para comunicar su decisión en el momento que él, no otros, había elegido

**«Si la solución es irme no pondré obstáculos»**

MARÍA PERAL / Madrid

**Pregunta.** En su comparecencia pública del 31 de mayo dijo que sería una irresponsabilidad marcharse, primero por la institución y luego porque sería reconocer su culpa en cuanto a los gastos de viajes. ¿Qué ha cambiado para que haya anunciado que se marcha este jueves?

**Respuesta.** No he anunciado que me voy a marchar el jueves. Lo que he dicho es que ese día haré una manifestación contundente y clara sobre la dimisión que me han pedido. Si el jueves decido renunciar -tengo toda la semana para pensarlo- la cuestión que ha cambiado sería que, si verdaderamente los vocales no me apoyan o de alguna forma me retiraran su confianza, es evidente que no puedo o no debo contra la voluntad mayoritaria, ampliamente mayoritaria, de los vocales continuar como presidente. Esto es lo que ha cambiado. El 31 de mayo se acababa de producir el decreto del fiscal archivando la denuncia del vocal Gómez Benítez y creí que era una irresponsabilidad marcharse. Era, además, como reconocer la existencia de una culpabilidad. Posteriormente, ha habido otras cosas, como la resolución del Tribunal Supremo archivando una querrela.

**P.** Sí pero, pese a todo, la mayoría de los vocales, según pudo constatar el sábado, han perdido la confianza en usted. ¿A qué lo atribuye?

**R.** A la situación ambiental. Los vocales se encuentran con que la situación creada -porque esto ha sido orquestado, es una campaña no se puede mantener. Esto es lo que me han manifestado. Personalmente he recibido muestras de afecto de muchos vocales, pero luego, a la hora de fijar posiciones el sábado, ha sido diferente respecto a otros momentos. No están suficientemente cohesionados en torno al presidente. Y como la institución es fundamental, hay que mantener su prestigio y si eso implica que el presidente tiene que dimitir en su día, el jueves próximo, que es cuando yo había convocado el Pleno, lo podré decidir. He dicho que daré una respuesta contundente y, la verdad, en estos momentos no tengo claro cuál va a ser.

**P.** Usted sabe que, si no se va, lo van a echar

**R.** No lo sé, ya lo veríamos. Las dimisiones son voluntarias. Echarme es más difícil, porque requiere una mayoría cualificada.

**P.** ¿A qué se debe esa campaña que dice que ha existido?

**R.** Tras el cambio de Gobierno ha habido en el Consejo una alteración de poderes que ha llevado a algunos a esa campaña. Una campaña que, a mi parecer, sobrepasa to-



ALBERTO DE LOUJ

dos los límites de la lógica, de la proporción. Dije en aquella comparecencia pública que mi conciencia estaba tranquila, que no he cometido ninguna irregularidad, que he pagado mis viajes privados aparte...

**P.** Perdóneme, ¿lo que quiere decir es que ha habido una campaña contra usted por una guerra de poder en el CGPJ por parte de vocales que, tras el cambio de Gobierno, han perdido influencia? ¿Esto es correcto?

**R.** Puede ser correcto. Pero también ha ocurrido que a los vocales se les ha ido la situación de las manos. Es la primera vez que un vocal denuncia penalmente a un presidente, eso ha sido el detonante. Y la situación creada por esa denuncia se ha desorbitado.

**P.** ¿Cree que Gómez Benítez debería marcharse tras haber sido desautorizado en el ámbito -el penal- que escogió para cuestionarle?

**R.** Eso es una cuestión suya. No voy a valorarlo. Mire, las personas son fáciles de sustituir, duramos más o menos tiempo lo mismo en los cargos que en la vida. Las instituciones son muy importantes y deben mantenerse por encima de

las personas. Pero cuando atacamos sistemáticamente a la persona estamos atacando a la institución y esto es lo que ha pasado. Ha llegado un momento en que se han medido con aspectos privados, religio-

sos... en fin, algo totalmente fuera de lugar. Ha sido un auténtico proceso paralelo, poniendo a una persona en la picota, digan los tribunales lo que digan. Sentencian, ejecutan y ya está, no hay quien lo

cambie. Dicen «eso es la opinión pública». Hombre, ésa es la opinión que han transmitido algunos. ¿Puede ser una solución que se marche el presidente? Pues si esa es la solución -lo voy a pensar de aquí al jueves- no pondré el menor obstáculo para ello, no pondré ningún obstáculo.

**P.** ¿Y por qué no se ha planteado marcharse antes, evitando el deterioro de la institución y el suyo propio?

**R.** Primero había una denuncia ante el fiscal. Luego hubo una denuncia ante el Tribunal Supremo. Después esa denuncia la convirtieron en querrela. Era preciso esperar que las instituciones se pronunciaran. Yo tenía que estar callado. La Fiscalía archivó, el Tribunal Supremo también archivó nada menos que por 11 votos a cuatro. Todos sabemos que en los Plenos de la Sala Penal es rarísima la unanimidad. Pero para algunos vocales sólo valen esos cuatro votos, los otros 11 no.

**P.** ¿Sigue sosteniendo que en ningún caso ha imputado gastos indebidos al presupuesto del CGPJ?

**R.** Sí.

**QUÉ HA OCURRIDO**

«Tras el cambio de gobierno ha habido en el Consejo una alteración de poderes que ha llevado a algunos a esta campaña»

**PÉRDIDA DE CONFIANZA**

«Es evidente que no puedo o no debo continuar contra la voluntad ampliamente mayoritaria de los vocales»

**LA DENUNCIA**

- ¿Gómez Benítez debería marcharse tras haber sido desautorizado? - Eso es una cuestión suya, no voy a valorarlo



P.- Entonces, ¿cómo justifica cargar todo el fin de semana por actos de dos horas?

R.- No, no, es que eso no es cierto. Elegía los fines de semana porque es cuando puedo viajar. Los demás días debía estar en el Consejo o en el Supremo.

P.- Pero usted no tenía actos los sábados y los domingos.

R.- No, pero tenía que hacer visitas, me ponía en contacto con personas, con autoridades. Muchas veces sí que he tenido actos en sábados y domingos. Son 32 viajes en un período de casi cuatro años. Estamos haciendo un mundo, cuando son viajes desde 2008. En aquellos desplazamientos en que me he quedado algún día privadamente, los gastos están en mi haber personal y con mis facturas. No tengo la menor conciencia de haber cometido ninguna infracción ni haberme salido nada de las normas que tiene establecidas el Consejo. Todos los gastos han sido fiscalizados y tenemos en estos momentos una auditoría del Tribunal de Cuentas. Por eso resulta más significativo que alguien pueda erigirse en juez de estas cosas cuando existen órganos adecuados para ello.

P.- Cuando estos días ha vuelto la vista atrás y se ha encontrado con los alojamientos en el Gran Hotel de La Toja o en el Westin de Valencia, ¿ha hecho autocrítica? ¿No le parece un gasto excesivo para la situación que estamos viviendo?

R.- Habría que ver el momento de esos alojamientos.

P.- Algunos en 2010, en plena crisis.

R.- Hay que tener en cuenta los precios que me hacían. Al ser un cliente habitual obtenía precios menores.

P.- ¿Usted se ha planteado en algún momento devolver el dinero cargado al erario público?

R.- No. Si se me demostrase alguna irregularidad no tendría ningún inconveniente en devolverlo, pero es que no la veo. Esos gastos los ha examinado el Tribunal Supremo y no ha admitido la querrela ni ha dicho nada.

P.- ¿Reconoce algún error en la gestión de esta crisis? ¿Hubiera hecho algo de otra manera?

R.- Tal vez hablar antes. Pero es que soy juez, siempre he mantenido la postura de que hay que guardar silencio mientras los tribunales están pronunciándose. Si critico los procesos paralelos y las filtraciones no puedo incurrir en lo mismo.

P.- No creo que eso tenga nada que ver con adarar la verdad. El silencio puede haber ayudado a que se extendiera entre los ciudadanos la sombra de la sospecha.

R.- A lo mejor no he sabido transmitir a la opinión pública la verdad de los hechos. Pido disculpas por ese error.

P.- ¿Cree que ha hecho las cosas bien durante su mandato? Los vocales se quejan de que, salvo a un par de ellos, no les ha atendido. Dicen que se aísla, que no ha estado al frente de los problemas...

R.- No. He estado en el puesto que correspondía al presidente, he estado con los vocales de un lado y de otro. Eso de que me he puesto de perfil se ha dicho ahora, con esta

crisis, pero antes no pensaban de esa manera. Hay personas que están teniendo una postura muy crítica conmigo que hace sólo unos meses eran diferentes. He procurado cumplir con mi deber. Puedo haber cometido algún error, pero he recibido a todos los vocales que lo han pedido, han tenido toda la confianza que ellos hayan querido y la

P.- ¿Qué quiere decir 'fundamentalmente'?

R.- Me refiero a los miembros del Tribunal con los que habitualmente he tratado, con la Sala de Gobierno, con los presidentes de Sala.

P.- ¿No ha percibido ningún rechazo por no ser juez del Supremo y, sin embargo, presidirlo?

R.- Yo no lo he notado.

## LOS VIAJES

«No tengo la menor conciencia de haber cometido ninguna infracción ni de haberme salido nada de las normas»

## LOS GASTOS

– ¿Cómo justifica cargar todo el fin de semana por actos de dos horas?  
– Es que eso no es cierto

## LA GESTIÓN DE LA CRISIS

«A lo mejor no he sabido transmitir a la opinión pública la verdad de los hechos. Pido disculpas por ese error»

prueba es que, hasta que ha llegado la crisis, había una unión, se habían hecho muchas cosas, se habían desbloqueado nombramientos.

P.- ¿En el Tribunal Supremo se ha sentido bien acogido?

R.- Fundamentalmente sí.

P.- ¿Por qué aceptó un nombramiento que provenía del poder político? A usted lo elige el anterior presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y Rajoy, entonces en la oposición, da el visto bueno.

R.- Acepté el nombramiento por-

que se me dijo que era preciso desbloquear la situación del CGPJ anterior [que llevaba en prórroga de funciones más de un año y con una fuerte división interna] y que había que proponer –proponer, subrayo– a una persona que tuviese el consenso de todas las partes. Ese consenso yo lo había tenido por dos veces para presidir la Audiencia Nacional y creo que ésa fue la razón por la que me llamaron y por la que yo me sentí obligado a aceptar para procurar el desbloqueo del órgano de gobierno del Poder Judicial.

P.- ¿Y no le parece impropio que el Ejecutivo participe ni siquiera en la génesis o en la propuesta de nombramiento del presidente de un poder que debe ser independiente como el Judicial?

R.- Pues es posible que sí. En teoría es muy clara la división de poderes, pero en la práctica hay siempre una preponderancia del Ejecutivo.

P.- ¿Tiene algo que decirles a los jueces de a pie que, pese a trabajar en condiciones precarias, se han visto afectados por la polémica de los gastos de viajes?

R.- Mi corazón sangra precisamente por los jueces sencillos que trabajan en esas condiciones, como he trabajado yo muchos años. Ellos no tienen culpa de esta situación –que yo no inicié–, son los que verdaderamente me preocupan.

## ORBYT.es

>Vea hoy el análisis de María Peral sobre la inminente dimisión de Carlos Dívar.

## **La Abogacía Española y Protección de Datos lanzan un informe para facilitar el uso de 'cloud computing' en los despachos**

MADRID, 18 Jun. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, y el director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), José Luis Rodríguez, han presentado este lunes el informe 'Utilización del cloud computing' para facilitar el uso de esta tecnología en los despachos de abogados, a la vez que se protegen los datos de carácter personal de los clientes.

Esta guía ofrece asesoramiento y aclara conceptos para que los despachos de abogados puedan elegir el servicio de 'cloud computing' con los criterios de seguridad y confidencialidad necesarios para garantizar el secreto profesional o la protección de los datos que manejan.

Así, Carnicer (CGAE) ha subrayado durante la presentación del Informe la necesidad de salvaguardar el secreto profesional en el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte de los profesionales. "Mientras ocupe la presidencia, el CGAE será una institución punta en el uso de la tecnología, pero siempre garantizando la seguridad para los ciudadanos y para todos los que ejercen la abogacía", ha apostillado.

Por su parte, el director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez, ha destacado que el informe presentado en el CGAE es "un documento pionero", ya que "las autoridades europeas están elaborando un dictamen sobre la implicación del 'cloud computing' en la protección de datos", que verá la luz en los próximos días.

Asimismo, Rodríguez ha recordado que la normativa aplicable en este campo es la ley del Estado donde está ubicado el responsable del tratamiento del fichero. Por ello, afirma que los proveedores de 'cloud computing' "deben adecuar su oferta a la legislación española y europea" teniendo en cuenta la "transparencia, la certeza y la seguridad jurídica". "Aunque la computación esté en la nube, los responsables están en la tierra", ha concluido.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

El ministro Ruiz-Gallardón busca eliminar el paréntesis veraniego en los órganos judiciales de lo civil y lo mercantil

## Justicia anticrisis, también en agosto

JOSÉ MARIA BRUNET

Madrid

**E**l anuncio hecho por el Gobierno en el sentido de que agosto dejará de ser un mes de vacaciones judiciales va a significar una pequeña revolución en el sector. En agosto, buena parte de la justicia se para o, como mínimo, se ralentiza de forma muy sensible. Esto es así principalmente en los órdenes civil y mercantil, con muchos pleitos en los que se dirimen cientos de millones de euros.

Salvo esta constatación, no hay muchos datos estadísticos, sin embargo, en los que apoyar la tesis de que potenciar la actividad judicial en agosto aportaría automáticamente importantes ventajas. Muchos pleitos duran años, y terminarlos un mes antes o un mes después no implicaría variaciones sustanciales. Sin embargo, en las fases intermedias sí hay muchas decisiones de trámite que podrían acelerar la marcha de los procesos.

El Tribunal Supremo (TS) es el que más se ha preocupado de difundir algunas cifras reveladoras del impacto económico de la lentitud de la justicia. Pero, más que como denuncia, lo ha hecho para apoyar sus reivindicaciones de medios y personal. Se ha conocido así que sólo en la Sala de lo Contencioso del Supremo había

### LOS SUMARIOS

**Ningún macroproceso comienza en verano, y las citaciones quedan para septiembre**

### LOS PROFESIONALES

**Los abogados creen que habilitar agosto favorece a los grandes despachos**

en el 2009 asuntos pendientes de resolución por valor de 6.000 millones de euros.

El Supremo lleva años tratando de convencer al Gobierno de que gran parte de esos fondos irían a parar antes a las arcas públicas si tuviera más medios y equipo técnico para acelerar su



**Citaciones fallidas.** Bajar la actividad judicial en agosto responde más a hábitos sociales que a las preferencias de los jueces; se ha constatado que ese mes hay más citaciones fallidas

labor. El argumento de la Sala de lo Contencioso es que en muchos de esos litigios, en los que la parte recurrida es la Administración, el Estado tiene razón, pero se tarda en dársela porque existe aún un buen atasco de asuntos pendientes. El Supremo, sin embargo, es de los órganos que paran en agosto, y no hay entre sus magistrados muchos partidarios de cambiar este estado de cosas.

El motivo de que se carezca de datos fiables sobre estratos inferiores de la justicia es que no existe un patrón de conducta generalizado. En cada pueblo o ciudad los jueces organizan sus calendarios en función de la carga de trabajo que tengan, y se ponen de acuerdo entre los propios magistrados y funcionarios para fijar sus respectivas vacaciones.

Unos sustituyen a otros, y aunque la actividad no se pare, se ralentiza, porque lo habitual es que un juez resuelva sólo lo más urgente de la tarea que le haya dejado pendiente su colega. Al fin y al cabo, el titular de cada órgano judicial es quien mejor conoce el fondo de cada asunto. Pero lo urgente se resuelve. Los juzgados de familia, los especializados en violencia de género o los de lo pe-

nal, funcionan en agosto. Puede que con menos personal, pero no bajan la persiana como los de lo civil y los de lo mercantil.

En relación con estos dos últimos órdenes jurisdiccionales, lo que propone el Gobierno sí es toda una novedad, una de esas me-

didias que le gustan al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, porque tiene gancho ante la opinión pública. Gallardón afirma con convicción que la justicia tiene que estar en primera línea de respuesta ante los problemas de la crisis, y que si los juzgados tra-

bajan a pleno rendimiento en agosto se ahuyentarán muchos de los efectos perniciosos de esta etapa recesiva. "España -dijo al anunciar la medida- no está para siestas". Una frase con pegada. Pero no son pocos los profesionales del derecho que piensan que ese paréntesis veraniego no es irracional ni gravemente dilatorio, y que cambiarlo no supondrá una gran mejora en la eficacia de los órganos judiciales.

Muchos abogados, sobre todo los de despachos pequeños, se llevarían un auténtico disgusto si el año judicial tuviera 365 días, todos igualmente hábiles. Sencillamente, porque no podrían competir con los grandes despachos, los que pueden establecer turnos para atender plazos y clientes.

El Gobierno, en cambio, dice estar decidido a remover viejos hábitos y evitar esas fases de menor actividad. Sobre todo -insisten en medios del Ministerio de Justicia- porque la crisis no entiende de plazos y hay procesos, como los de concurso de acreedores, que requieren mucha atención y diligencia.

En todo caso, el paréntesis o la bajada del ritmo judicial en agosto afecta de forma muy desigual a los órganos de la justicia. En el orden penal, que es al que suelen corresponder las noticias más impactantes, no hay parón en teoría. Los sumarios se pueden seguir instruyendo, y de hecho así se hace. Pero también hay menos actividad que en otros meses.

Ningún macroproceso comienza en agosto, y la realidad es que muchos jueces dejan para septiembre las citaciones de imputados y testigos. Sobre todo si no afectan a casos de especial urgencia ni repercusión social.

Es muy raro que en pleno mes de agosto se dicte un auto de procesamiento contra imputados en un caso relevante, de gran eco mediático. En todo caso, al bajar la actividad en agosto los jueces responden más a hábitos sociales que a sus preferencias personales. Se ha constatado que es en agosto cuando hay más citaciones fallidas en los juzgados. Son muchos los testigos o incluso los imputados a los que no se halla en su casa, o no acuden al llamamiento de la justicia. Sencillamente, porque es el mes que mucha gente, si puede permitírselo, elige para irse de vacaciones. ●

## Delitos económicos en aumento

La memoria de la Audiencia Nacional correspondiente al 2011, dada a conocer ayer, recoge un sustancial aumento de la delincuencia económica, en paralelo a la crisis. En total, los juzgados de la Audiencia se ocuparon de 41 casos de delitos económicos o corrupción, buena parte de los cuales correspondieron al número 5, del que fue titular Garzón, y ahora Pablo Ruz, donde se cuentan más de 3.000 tomos de causas de ese tipo. Parte de los sumarios tiene relación directa con la problemática planteada por la crisis económica, como ocurre con los relativos a la

gestión de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha o del Mediterráneo, a las que han unido más recientemente las diligencias sobre Bankia o el Banco de Valencia. De hecho, la Audiencia Nacional se está replanteando su futuro, con la esperanza de una definitiva desaparición del terrorismo de ETA. En ese nuevo diseño cobrará especial relevancia la labor judicial relativa a los efectos de la crisis. La Sala de lo Social ha incrementado sus competencias, al ocuparse del control de las resoluciones administrativas de los expedientes de regulación de empleo.

- 
- 
- 
- **Martes, 19 de junio de 2012**

**Estás en:** [Información](#) > [San Fernando](#) > La pérdida de los Juzgados conlleva disminuir los efectivos de la Policía

IMPRIMIR [ENVIAR](#)[RECOMENDAR](#)[COMENTAR](#)

Gestión anuncios 

**Luis Romero y**

**Asociados**

Abogados  
penalistas.  
Defensa y  
acusación penal  
900 30 03 07  
[www.romeroabogados...](http://www.romeroabogados...)

**Divorcio Exprés**

**916050996**

Expertos en  
Divorcios Exprés  
300 € Mutuo  
Acuerdo y  
Contencioso.  
[www.BufeteBermejoG...](http://www.BufeteBermejoG...)

**Ayuda Legal**

**OnLine**

Respuesta a tus  
problemas legales  
por Internet.  
Consúltenos  
[www.informejuridico.com](http://www.informejuridico.com)

**Procuradores**

**En Madrid**

20 años de  
experiencia, Trato  
Personalizado,  
Seriedad Y  
Eficacia!  
[www.Thesauro.com/E...](http://www.Thesauro.com/E...)

PUBLICIDAD:

SAN FERNANDO | ADMINISTRACIÓN

## La pérdida de los Juzgados conlleva disminuir los efectivos de la Policía

Información  
18/06/2012 15:04

Los dos concejales del Grupo Municipal Ciudadanos por San Fernando (CxSF) Mayte Mas y Javier Cano, consideran “extraordinariamente perjudicial” los planes del Consejo General del Poder Judicial, CGPJ, de eliminar los Juzgados en nuestra San Fernando.

Ambos concejales han mantenido una reunión con representantes en San Fernando del Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores de Cádiz, que han mostrado su “indignación” con la propuesta del CGPJ de una

nueva demarcación judicial, que tendrá que ser aprobada por el Parlamento, porque aleja y encarece la Justicia a los isleños.

Este nuevo mapa judicial en España conlleva aparejada la reducción de los actuales 432 partidos judiciales a entre 190-200 partidos, lo que para San Fernando constituiría la pérdida de los tres Juzgados, que se concentrarían en la Cádiz, cuyo partido judicial aglutinaría los Juzgados de la Capital, de San Fernando y de Puerto Real.

De llevarse a cabo finalmente esta medida, sería "una muy mala noticia para nuestra ciudad, que perdería nivel, quedando reducida a la categoría de un simple pueblo, y para sus habitantes, que pasarían a ser ciudadanos de segunda o tercera".

### **Muchos argumentos**

Los argumentos esbozados por los Abogados y Procuradores en contra de esta posible distribución judicial son muchos. Por ejemplo, que la Memoria del TSJA del año 2011, hecha pública en abril de este año, relata que los Juzgados de San Fernando superan en un 50 por ciento los módulos de asuntos previstos inicialmente, considerando prioritario la creación de un cuarto Juzgado. Sin embargo, los planes del CGPJ harían inviable esta ampliación.

El Consejo exige para la existencia de Juzgados en una Ciudad, que tenga al menos 100.000 habitantes, lo que en San Fernando es la lucha continua porque la población flotante no se recoge en los criterios estadísticos, que revelan una población de derecho de algo más de de noventa y siete mil y de personas. Si se contabilizara la población real de la ciudad, San Fernando debería tener sede Judicial.

Hay otras ciudades como Gerona que mantendrían sede judicial, a pesar de tener menor entidad que San Fernando, lo que constituye un claro agravio comparativo, mientras que la pérdida de los Juzgados desembocaría en una notable disminución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, porque en buena medida, ejercen de Policía Judicial, y al desaparecer los Juzgados se verían desplazados a otras ciudades.

Como consecuencia de ello obligaría al Ayuntamiento a incrementar potencialmente la plantilla de Policía Local, para garantizar los niveles de seguridad ciudadana que actualmente proporcionan la Policía Nacional, con el coste que ello lleva implícito para las depauperadas arcas municipales.

### **Pérdida de trabajo y riqueza**

Actualmente, el Colegio de Abogados tiene un empleado en los Juzgados de San Fernando, que realiza labores de tramitación de miles de solicitudes de Justicia Gratuita y que con la desaparición de los Juzgados perdería razón de ser, viéndose obligados los ciudadanos a desplazarse a Cádiz para ejercer este derecho legal.

También numerosos funcionarios de los Juzgados ha necesitado años para conseguir un destino en nuestra la ciudad, y con el nuevo modelo se van a ver obligados a perderlo y a desplazarse diariamente a otra localidad con las consecuencias económicas que ello lleva aparejado.

Para los operadores que intervienen en los Juzgados, a medio plazo repercutirá en su labor, toda vez que progresivamente irán perdiendo clientes. Esto ocurrirá con los 200 letrados y 15 procuradores.

Otro tanto cabe predicar de los peritos y de los contadores partidores. Esto se traduce en un empobrecimiento económico de los habitantes de esta ciudad. También las Notarías se verían afectadas. Otros colectivos que se verían perjudicados son los taxistas, que diariamente transportan a personas a los Juzgados, especialmente desde la estación de tren de Bahía Sur.

Los representantes de abogados y procuradores tienen solicitada una cita con la Alcaldía, que todavía no ha encontrado un espacio en la agenda.



## Los secretarios judiciales piden limitaciones para procuradores y notarios

Exigen controles como los que hay en los tribunales para sus futuras competencias

**Lucía Sicre** PONTEVEDRA.

Las nuevas competencias con que contarán previsiblemente los procuradores -en cuanto a la ejecución de sentencias- y los notarios -en lo referente a matrimonios civiles y divorcios de mutuo acuerdo- son "buenas" porque ayudan a agilizar la Justicia y crean competencia, aunque "habrá que matizar mucho" la capacidad de estos sectores, ya que "los controles de legalidad y corrección que ejerce la Administración de Justicia no existen en otros ámbitos, y no se pueden desdeñar".

Así lo aseguró ayer Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (Cnsj), pocas horas antes de que dieran comienzo las *XXVI Jornadas de la Fe Pública Judicial*, que se celebran hasta mañana viernes en Pontevedra.

En este marco, la reunión anual del Cnsj se centra en algunas de las reformas legislativas que componen la agenda del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, como la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal (LeCrim), en la que trabaja una comisión institucional, y sobre la que se aclarará "qué intervención creemos que debemos tener en el proceso penal", aseguró Lara. En todo caso, "si se encomienda al fiscal la instrucción, alguien tendrá que aportar fehaciencia, y creemos que esa competencia es nuestra".

### Compartir atribuciones

Lara recordó que, según la Ley Orgánica del Poder Judicial, los secretarios judiciales tienen com-

petencia "en materia de ejecución, impulso del proceso, jurisdicción voluntaria y conciliación ejerciendo funciones de mediación". Ahora bien, "somos lo suficientemente racionales como para no hacer de esas competencias una demanda corporativa", por lo que "si puede haber colaboración de otros colectivos, es positivo que exista".

Así, sobre la ejecución de sentencias por parte de los procuradores, aseguró que "lo que se ha oído es que se quiere potenciar su intervención en la notificaciones y citaciones y determinadas diligencias dentro de la ejecución, como los embargos" y, en este punto, "considero que para la ejecución no es necesario que los juzgados hagan las notificaciones".

Eso sí, "habrá que ver cómo coordinarlo con la función del secretario judicial, que es altamente relevante", por lo que deman-

---

### Tasas judiciales:

"Si queremos una justicia sostenible y eficaz, tenemos que pagarla "

---

dó "intervenir" en el diálogo entre Justicia y el sector de los procuradores para "dar más valor a ese cambio de pareceres".

En cuanto al matrimonio y el papel del notario, Lara aseguró que "no es necesario que todos los matrimonios se celebren en sede judicial, pero todo habrá que hacerlo con sentido" y, en todo caso, "habrá que ver la letra pequeña". Además, se mostró a favor de las tasas judiciales: "Si queremos una justicia sostenible y eficaz, tenemos que pagarla".

CHANCE LATAM EPSOCIAL MOTOR TURISMO PORTAL TIC SALUD .CAT

**europapress.es** | CASTILLA Y LEÓN

Jueves, 21 de junio 2012 últimas noticias

ABONADOS Buscar...

NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA DEPORTES TV CULTURA SOCIEDAD COMUNICADOS INNOVA VIDEOS FOTOS SERVICIOS LENGUAS

CASTILLA Y LEÓN

Ávila Burgos León Palencia Salamanca Segovia Soria Valladolid Zamora

Inicio Ideas en CyL Tierra de Sabor **twitter** @epcastillayleon

El CGPJ espera la dimisión de Divar durante el Pleno extraordinario de hoy

Las consultoras Oliver Wyman y Roland Berger presentan hoy sus informes

El Eurogrupo discutirá hoy las condiciones del rescate bancario

**miapuesta** La MEJOR cobertura de la Eurocopa 2012 ABRIR CUENTA

**El presidente de la Abogacía Española apadrina hoy a una nueva generación de abogados en el Colegio de Valladolid**

Directorio Enrique Sanz Fernández Lomana Cruz Distinguida Primera Clase Orden San Raimundo Peñafort Colegiado Honor Colegio Abogados Valladolid Abogacía Española



Deja tu comentario

Imprimir Enviar

COMPARTIR ESTA NOTICIA

tweet enviar

facebook tuenti



Durante el acto se nombrará Colegiado de Honor a Pablo Cachón y se impondrá la Cruz de San Raimundo al ex-decano, Sanz Fernández-Lomana

VALLADOLID, 21 Jun. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, apadrinará este jueves a una nueva promoción en el Colegio de Abogados de Valladolid, en la que jurarán o prometerán 24 nuevos letrados, según informaron fuentes del ICAVA.

En el mismo acto se hará entrega de dos distinciones excepcionales: en primer lugar, la Insignia de Oro del Colegio y el diploma acreditativo de su nombramiento como 'Colegiado de Honor' al exmagistrado Pablo Cachón, y la segunda, la imposición al exdecano del Colegio vallisoletano Enrique Sanz Fernández-Lomana de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le fue concedida, en reconocimiento a sus méritos, por resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia de 6 de diciembre de 2010.

Pablo Cachón, jurista coruñés afincado en Valladolid desde hace 30 años, ingresó en la carrera judicial en mayo de 1967 y recaló en distintos juzgados hasta su llegada a la capital castellano-leonesa en junio de 1982.

Se incorporó a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en septiembre de 1989 y en 1998 fue nombrado magistrado del Tribunal Constitucional. Regresó al Supremo en junio de 2004 para culminar en ese mismo Tribunal, en diciembre de 2005, una carrera jalonada de publicaciones, condecoraciones y actividad docente. Posee la Cruz Distinguida de 2ª clase de San Raimundo de Peñafort, 1976; la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, 2004 y la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional, 2005.

Hasta la fecha, el Colegio sólo había reconocido la distinción de 'Colegiado de Honor' a otras cuatro personas: el que fuera ministro de Justicia durante la Dictadura, Antonio Iturmendi, en 1960; el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Federico Sainz de Robles, en 1984; el presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, Policarpo Cuevas, en 1986; y por último, en 1997, un empleado del propio Colegio, Rufino Olea.

**Cámara**  
Valladolid

EN PORTADA



DEPORTES



Más Lecturas Más Noticias

Gestión anuncios [D]

**ALTER Mutua Abogados**  
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España  
[www.altermutua.com](http://www.altermutua.com)

**Empleos para Abogados**  
La única web de empleo especializada en directivos.  
[www.employment.es/](http://www.employment.es/)

**Consulte Abogado en Línea**  
5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!  
[Legal JustAnswer](http://legal.justanswer.com)

**César Soler Abogados**  
Bufete especializado en derecho matrimonial, civil y penal. Cáceres  
[www.casabogados.es](http://www.casabogados.es)

Por su parte, Enrique Sanz Fernández-Lomana, nacido en Valladolid, donde cursó Derecho, fue decano del Colegio de Abogados durante dos mandatos consecutivos, de 2000 a 2008, y posee una brillante trayectoria profesional de más de tres décadas.

Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, académico de la Real Academia de la Legislación y Jurisprudencia, miembro de la Junta de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía desde 2006, es, además, consejero electo del Consejo General de la Abogacía Española, y ostenta la Gran Cruz al Mérito en el Servicio, que otorga el CGAE.

También en el Consejo de la Abogacía, Sanz Fernández-Lomana ha sido adjunto al Presidente de 2002 a 2007, vicepresidente, y presidente de la Comisión para la elaboración de un nuevo Estatuto General de la Abogacía entre los años 2007 y 2008. Presidió, además, el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Castilla y León durante los años 2001-2002 y fue director del Área Jurídica y Fiscal del Master en Administración y Dirección de Empresas impartido por el CEU San Pablo Castilla y León.

La Cruz de San Raimundo de Peñafort se creó en 1944 para premiar el mérito a la Justicia y recompensar hechos distinguidos o servicios relevantes, de carácter civil, en el campo del Derecho.

Los nuevos abogados que juran en el Colegio vallisoletano son 13 mujeres y 11 hombres: Mónica Zarzuela Montequi, Jaime Requejo García-Abril, Miguel Ángel Ortega Bermejo, Gonzalo Hernández Santamaría, Elena Ruiz Ramos, Rut Pérez Conde, Cesar Alberto Blanco del Amo, Victoria Eugenia Hernando Montalvo, Ruth Morago Pérez, Ignacio Fraile Ibañez, Laura de las Heras Sanz, Blanca de Benito Arranz, Ana Domínguez Casado, Jesús Carrión Ramos, Massimiliano Malizia, María Soledad Recio Moreno, Virginia Espinosa Cilleruelo, María Encarnación Sánchez Calvo, Israel Álvarez Calzada, Celia Bouzas González, Jaime Sáez Herrero, José Manuel Aguilar Ramos, Raúl Omaña Alonso y Cristina María Fernández Antón.

**Luis Romero Y Asociados**

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

[www.luisromeroabogados.com/AbogadosPenal](http://www.luisromeroabogados.com/AbogadosPenal)

Gestión anuncios [D]

VÍDEOS DESTACADOS



Lectores de esta noticia también han leído:

- El Tesoro se somete hoy a una nueva prueba de los mercados
- Tres exediles del PP en el Ayuntamiento de Valladolid declaran hoy como imputados por el caso del PGOU
- El Ateneo de Valladolid cierra hoy el segundo semestre con un concierto de piano y Guitarra con Quisiant y Kannari
- Colombia.- Condenan a más de 40 años de prisión a un guerrillero que mató a dos sacerdotes con su consentimiento
- EIBCE apoya que el fondo de rescate compre deuda para calmar a los mercados

COMENTARIOS DE LOS LECTORES

Accede con tu cuenta - Crea una cuenta nueva - Inicia sesión con Facebook

COMENTAR ESTA NOTICIA (COMO USUARIO INVITADO)

Firma: (Usuario sin registrar)

- [Accede con tu cuenta](#)

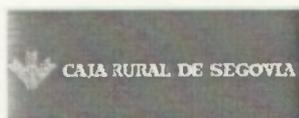
LA ACTUALIDAD MÁS VISITADA EN WWW.EUROPAPRESS.ES

**Microsoft confirma que Windows Phone 8 y Windows 8**

**Mario Vargas Llosa: "Los tiempos de inseguridad e incertidumbre son**

**Peña Nieto, el único candidato presidencial mexicano ausente del debate convocado por**

1. Microsoft confirma que Windows Phone 8 y Windows 8 comparten núcleo
2. Mario Vargas Llosa: "Los tiempos de inseguridad e incertidumbre son fecundos para la literatura"
3. Peña Nieto, el único candidato presidencial mexicano ausente del debate convocado por '#YoSoy132'
4. México/EEUU.- El fiscal general acusa a los republicanos de electoralismo por acusarle de desacato al Congreso
5. Cada día se diagnostican en España dos casos nuevos de ELA
6. Ramón Trecet defiende a Sara Carbonero: "Los comentarios son de un sexismo repugnante"
7. Windows Phone 8 y Windows 8 comparten "corazón"
8. Un estudio acusa a las campañas de bebidas gasosas de perjudicar la salud
9. Fundación Ikea colaborará con ACNUR para mejorar la asistencia a los refugiados



## FIORDOS NORUEGOS

"EL DESTINO SOÑADO POR TODOS LOS VIAJEROS"

Temporada Pascua, junio 2012



24/06/2012 - 18:08  0

# Un premio para recordar al abogado segoviano Dionisio Sáez Chillón

El Colegio de Abogados de Segovia y la Federación Interamericana convocan el I Premio Jurídico Internacional Memorial Dionisio Sáez Chillón.

El Colegio de Abogados de Segovia y la Federación Interamericana de Abogados convocaron el I Premio Jurídico Internacional Memorial Dionisio Sáez Chillón para recordar la figura del abogado segoviano fallecido en 2011. El premio, dotado de 1.000 euros y un diploma acreditativo, será otorgado al mejor trabajo presentado sobre la asistencia jurídica a extranjeros sin medios y el derecho a la defensa.

Un jurado valorará la calidad jurídica y el valor de aportación doctrinal que el trabajo suponga para su materia cuya extensión máxima será de cien folios, sin existir una extensión mínima. Los impulsores del premio acordaron que los autores serán personas físicas, nacionales o extranjeras, y que no se admitirán copautonas ni trabajos anónimos, aunque cada autor podrá presentar a concurso no más de tres trabajos, que habrán de ser inéditos y que serán remitidos al Ilustre Colegio de Abogados de Segovia, sito en la calle San Agustín, 19 antes del 31 de enero de 2013.

El fallo del concurso será hecho público entre febrero y marzo de 2013 y el premio se entregará en la Pascua Colegial del mismo año.

## Dionisio Sáez Chillón

Nacido el 11 de octubre de 1953, Dionisio Sáez Chillón ejerció la abogacía durante más de treinta años. Licenciado en Derecho en 1977 por la Universidad Complutense de Madrid después de haber cursado sus estudios en el Colegio Domingo de Soto, Sáez Chillón puso de manifiesto con su dedicación diana su inalterable vocación de abogado.

Aunque participó en asuntos tan complejos como el cierre de la factoría Hlein, el Derecho Penal fue el ámbito en el que desarrolló sus trabajos más destacados. Estuvo presente en la primera experiencia con jurado no vinculante y experimental en un delito de homicidio y representó a los familiares de una joven estudiante de la Universidad SEK que fue asesinada. En sus últimos años, Dionisio Sáez Chillón compatibilizó su actividad como abogado penalista y laboralista con el ejercicio como administrador concursal.

### Listado Cursos 2012-2013

Aprovecha este Mes Para Apuntarte Al Curso Que Te Interesa Busca Aquí

[www.ColegioSegovia.com](#)

[Ver todos los anuncios >](#)

Recomendar

Se el primero de tus amigos en recomendar esto.

Twitter

0

3



## Los secretarios judiciales piden tramitar gratis bodas y divorcios

Se ofrecen como la alternativa a notarios y registradores

Los secretarios judiciales no están dispuestos a dejar en manos de notarios y registradores las 50 competencias que saldrán del ámbito judicial en la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria que prepara el Gobierno. Abogan por ser la opción pública y gratuita para el ciudadano.

LOLA FERNÁNDEZ *Pontevedra*

La crisis, que ha dejado colapsados los juzgados y maltrecha las arcas de algunos colectivos, entre ellos notarios y registradores, exige desjudicializar asuntos como los matrimonios y divorcios de mutuo acuerdo y sin menores. Sin embargo, para el presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (CNSJ), Rafael Lara, es necesario que esta desjudicialización tenga una alternativa pública y gratuita al servicio que podrían prestar otros profesionales.

"Creemos que tanto notarios, registradores como secretarios judiciales estamos capacitados para asumir las competencias de la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria", aseguró ayer en las XXVI Jornadas Nacionales de la Fe Pública Judicial, celebradas en Pontevedra, "por eso abogamos por una alternativa".

### El error del monopolio

Desde su punto de vista, lo que necesita España es una reactivación económica basada en el principio de competitividad. "El error es establecer un monopolio, y que solo los notarios puedan casar y divorciar". No obstante, advirtió que no le constaba que el notariado haya solicitado exclusividad.

Los secretarios judiciales enviarán próximamente una solicitud al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para que convoque oposiciones en 2013, después de la congelación que han sufrido como el resto de cuerpos del Estado en este ejercicio. También, para pedirle un acceso a la carrera de secretario judicial similar al de los jueces.

"No se trata de crear nuevas plazas, sino profesionalizar las que ya existen", aclaró Rafael Lara. Actual-



Antonio Fernández, catedrático de la UAM, y Pilar Millán y Jesús Seoane, secretarios judiciales.

## Discrepancias sobre la instrucción por el fiscal

La postura oficial del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales es que si finalmente la instrucción de un proceso penal la lleva el fiscal y no el juez de instrucción, "el papel de los secretarios judiciales seguirá siendo el mismo, porque su labor no viene marcada porque vaya de la mano de un juez, sino porque existen diligencias de instrucción", argumenta Rafael Lara, presidente del Consejo.

Antonio Fernández de Buján, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de la comisión que está elaborando la propuesta de proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria, manifestó en el transcurso de las jornadas que en ningún caso dejarán de ser competencia del juez asuntos que

Sin embargo, para el ponente Alfredo Martínez, secretario de Instrucción número 12 de Málaga, "el secretario judicial debe desaparecer en una estructura fiscal, porque no tienen nada que ver". Por ello, reivindicó que en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que esto no ocurra y que se fortalezca la aportación del secretario judicial, especialmente en las diligencias sumariales.

afecten a menores, incapacitados y familias. Reconoció eso sí, que habría unos 50 trámites que podrían quedar bajo la supervisión de secretarios generales, notarios y registradores.

La declaración de herederos, expedientes de dominios de fincas, subastas judiciales, testamentos, convocatorias

de juntas de accionistas, nombramientos de interventores podrían ser algunos de ellos.

Otro de los ponentes, que fue muy aplaudido por un auditorio repleto de secretarios judiciales, Jesús Seoane, ex presidente del CNSJ, advirtió que el papel del secretario judicial en los matrimonios y divorcios está reconocido por recomendación del Consejo de Europa de 16 de septiembre de 1986 y que todos los asuntos de jurisdicción voluntaria deberían de estar "exentos de tasas y ser gratuitos".

Donde sí piden exclusividad los secretarios judiciales es en la ejecución del ámbito penal, que actualmente llevan los jueces. "Siempre que no afecten a derechos fundamentales, solicitamos que todo el proceso de ejecución sea competencia del secretario judicial", explicó el presidente de este colectivo. Aunque tampoco quiso molestar a los procuradores, "que podrían asumir la ejecución de la diligencia".

## Convocatoria de oposiciones y cambio de nombre

mente, existen unos 4.400 puestos de secretarios judiciales en toda España, de los que 3.700 están ocupadas por titulares y entre 600 y 800 los integran interinos. El salario de un secretario judicial nada más ingresar en la carrera de alto funcionario asciende a 1.700 euros, aunque la media se sitúa entre 2.400 y 3.000 euros.

Tras la implantación del Plan de Bolonia, Rafael Lara considera conveniente modificar la entrada a la

profesión. Actualmente, basta con el grado en Derecho y aprobar la oposición, pero su objetivo es que los nuevos secretarios judiciales se especialicen antes de la oposición con un máster jurídico, como así han propuesto los jueces a través del Consejo General del Poder Judicial.

Además, existen voces que abogan por un cambio en la denominación de la profesión. Para Jesús Seoane, secretario judicial y ex presidente del Consejo

entre los años 1987 y 1997, esto es imprescindible para que no nos confundamos con "el chico del café". Desde su punto de vista, debería proponerse el nombre de letrado judicial o letrado director de la oficina judicial.

En este sentido, Seoane contó un anécdota protagonizada por el Rey, quien al entregarle un incunabulo firmado por el escribano -el entonces secretario judicial- le espetó que no deberían haberse cambiado de nombre.

# **Carlos Carnicer, padrino de una nueva promoción de abogados**

Valladolid

El presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, apadrinó ayer a una nueva promoción en el Colegio de Abogados de Valladolid, en la que juraron o prometieron 24 nuevos letrados -13 mujeres y 11 hombres- según informaron fuentes del ICAVA.

En el mismo acto se hizo entrega de dos distinciones excepcionales: en primer lugar, la Insignia de Oro del Colegio y el diploma acreditativo de su nombramiento como 'Colegiado de Honor' al exmagistrado Pablo Cachón, y la segunda, la imposición al exdecano del Colegio vallisoletano Enrique Sanz Fernández-Lomana de la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le fue concedida, en reconocimiento a sus méritos, por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 6 de diciembre de 2010.

Pablo Cachón, jurista coruñés afincado en Valladolid desde hace 30 años, ingresó en la carrera judicial en mayo de 1967 y recaló en distintos juzgados hasta su llegada a la capital castellano-leonesa en junio de 1982. Esta en propiedad de numerosas distinciones por su amplia trayectoria.

## **Brillante trayectoria**

Por su parte, Enrique Sanz Fernández-Lomana, nacido en Valladolid, donde cursó Derecho, fue decano del Colegio de Abogados durante dos mandatos consecutivos, de 2000 a 2008, y posee una brillante trayectoria profesional de más de tres décadas, informa Europa Press.

Profesor en la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, académico de la Real Academia de la Legislación y Jurisprudencia, miembro de la Junta de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía desde 2006, es, además, consejero electo del Consejo General de la Abogacía Española, y ostenta la Gran Cruz al Mérito en el Servicio, que otorga el CGAE.



### EN PRIMER PLANO

**CARLOS  
CARNICER**  
PRESIDENTE DE LA  
ABOGACÍA ESPAÑOLA



**Recuperar la confianza.** El máximo representante de los abogados españoles instó ayer desde Valladolid a los vocales del Consejo General del Poder Judicial a «trabajar mucho y bien para tratar de recuperar la confianza perdida, porque el apre-

cio de la ciudadanía ha bajado considerablemente», tras el escándalo que ha provocado la dimisión del presidente del CGPJ, Carlos Dívar. Una demanda más que oportuna, porque con la crisis en el órgano de gobierno de los jueces perdemos todos.



Los nuevos letrados posan en una foto de familia con su padrino, los homenajeados y el decano del Colegio de Valladolid. ■ FOTOGRAFÍAS HENAR SASTRE

## Abogados y jueces se conjuran para recuperar la confianza de la sociedad

La jura de la nueva hornada de letrados fue una reivindicación del derecho de defensa

VALLADOLID. Con el mar de fondo de la crisis del Tribunal Supremo y el runrún de «la mujer del César...» se celebró ayer en el Colegio de Abogados de Valladolid el tradicional acto de 'jura' de los nuevos letrados, que no solo fue una reivindicación de la profesión y del derecho de defensa, sino una declaración unánime de todo el estamento judicial de que es necesario trabajar todos a una para recuperar la confianza ciudadana.

Un acuerdo tácito de los representantes de abogados, jueces y fiscales de Castilla y León, Cataluña, Cantabria y País Vasco, invitados a la ceremonia en la capital vallisoletana y al que puso letra y voz el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, padrino de la promoción: «Nuestras instituciones están perdiendo credibilidad, y la credibilidad solo se gana de la mano de la confianza: debemos exigir la verdad. Esta situación de crisis solo se superará hombro con hombro y comprometidos todos en ello», argumentó Carlos Carnicer.

En este trabajo de credibilidad institucional, personal y profesional enmarcaron, tanto Carnicer como el decano del Colegio de Valladolid, Jesús Verdugo, las trayectorias de los dos homenajeados, «un juez y un letrado, en sintonía, y para que luego digan que somos corporativistas», subrayó con ironía el representante de Castilla y León en el Consejo de la Abogacía, Fernando García Delgado al término del acto.

El jurista y exmagistrado coru-

M. J. PASCUAL

mjpascual@elnortedecastilla.es  
twitter.com/MJ\_Pascual



ñes Pablo Cachón, vinculado por trabajo y afectos a Valladolid durante treinta años, recibió la insignia de oro del Colegio y su diploma de colegiado de honor. Y el letrado y exdecano vallisoletano Enrique Sanz Fernández-Lomana, de quien su sucesor que había estado «año y medio detrás de él» para poderle hacer entrega oficial de la condecoración concedida el 6 de diciembre de

2010, la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la máxima distinción que concede el Ministerio de Justicia en reconocimiento a los méritos de los juristas.

Los otros protagonistas, la nueva hornada de abogados, recibieron los parabienes y los consejos de los 'generales' (por las medallas y la veteranía). La modestia, arma de los

mejores juristas, como dijo su padrino, pero también, la preparación. Y no solo en el dominio de las herramientas tecnológicas, sino a través de la pasantía y la práctica previa al ejercicio profesional. «Ya no sois abogados de Valladolid, sino del mundo, y sois el presente de la abogacía», señaló el decano de los decanos. «Si queréis competir de verdad tendréis que prepararos mejor, porque esta es una profesión que exige mucho».

### LOS CONDECORADOS



Pablo Cachón Colegiado de honor

«El poder es una forma de servicio: solo se legitima en la medida en que se ejerce como servicio a los demás»



Enrique Sanz Cruz de San Raimundo

«He sido testigo en la Transición de la reforma de los derechos fundamentales y somos garantes de ellos»

### La falta más grave

Abundó el letrado en su 'laudatio' que «nuestro primer principio, que no se dice nunca en las juras, es no hacerse cargo de ningún asunto para el que no se esté preparado, porque la falta más grave de la abogacía es manejar los derechos fundamentales del cliente si preparación».

Después de «confianza» y «credibilidad», «derechos fundamentales» fue el término más repetido en un acto de autofirmación que se antoja necesario en tiempos 'horribilis' para la Administración de Justicia. «Es una profesión tan importante que es la única profesión liberal citada en la Constitución en cuatro ocasiones», apostilló Carnicer a sus apadrinados, a quienes animó a ser «parciales» en la defensa de los derechos de sus clientes. «Sin abogados no puede haber justicia, porque de no haber derecho de defensa tampoco existiría el Estado de Derechos».

■ Más información en la página 30

# «El CGPJ es la más vulnerable de las instituciones españolas»

**Carlos Carnicer** Presidente de la Abogacía Española

M. J. P.

**VALLADOLID.** En el mismo momento en que Carlos Dívar anunciaba su dimisión como presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española participaba en el Colegio de Valladolid en una junta previa al acto de 'jura' de los nuevos letrados.

—¿Cómo recibe el Consejo de la Abogacía la dimisión anunciada y cómo valora el desgaste previo y los efectos del caso Dívar?

—El Consejo aún no se ha pronunciado, pero le manifiesto mi opinión personal, y clara: le pido a todos los vocales del CGPJ que acaben con la crisis del órgano más vulnerable de entre las instituciones que hay en España. El Consejo General del Poder Judicial siempre ha estado entredicho, desde su constitución, pero nunca ha pasado por una experiencia como esta. Así que tienen que trabajar mucho y bien para tratar de recuperar la confianza perdida, porque en eso sí que hay un acuerdo de la abogacía española. El aprecio de la ciudadanía ha bajado considerablemente.

—La negociación de las transferencias de Justicia a Castilla y León está parada hasta que el ministro Gallardón presente al comienzo del año judicial reformas como la Ley de Planta. ¿Qué opinan los abogados?

—Todos los cambios en las administraciones públicas, por muy necesarios que parezcan, tienen que ser meditados. Cualquier actuación tiene que ser adoptada y llevada a la práctica tras sesiones de trabajo donde estén todos. La Administración de Justicia no mejorará hasta que todos aportemos



Carlos Carnicer. M. SASTRE

**«Creo en la agilización de los procedimientos más que en suprimir recursos y establecer tasas disuasorias»**

nuestras mejores ideas. La Justicia necesita tres patas (jueces, fiscales y abogados). Hay más colaboradores, pero nosotros, los abogados, somos actores principales. También habría que recuperar para esta mejora de la administración judicial lo bueno que se suprimió.

—¿Por ejemplo?

—Los juzgados municipales, con capacidad para ventilar juicios de faltas a velocidad, aligeraría mucho la Justicia. Porque, a mi entender, no hace falta eliminar recur-

sos ni poner trabas y tasas disuasorias, sino establecer procedimientos ágiles como los que hemos tenido. Antes se ventilaban en un juzgado entre 40 y 60 juicios de faltas a diario. En Estados Unidos tienen un procedimiento como el 'discovery' en el que los actores son los abogados y el 80% de los asuntos que se inician por ese procedimiento se arreglan entre las partes sin llegar a sentencia. Creo en la agilización (con mucha competencia) de los procedimientos más que en la supresión de recursos y el establecimiento de tasas disuasorias que minoran las garantías y los derechos ciudadanos a la defensa.

—¿Como combinarlo con propuestas como la reorganización de partidos judiciales que propone el Poder Judicial?

—Es necesaria la flexibilidad. Este país tiene diferencias sustanciales en cada territorio y lo que se ha estudiado hasta este momento en relación a la modificación de la Ley de Planta es tan solo un apunte y el ministro ya ha dicho que la propuesta del CGPJ no es la suya. Es verdad que pueden ser más ágiles y eficaces unos tribunales colegiados que unipersonales, porque en la colegiación aparecen claramente los defectos: se nota enseguida el que trabaja menos y también la calidad de las sentencias. La planta judicial tiene que cambiar y las circunstancias del siglo XIX no son las del siglo XXI. ¿Hacia dónde? Desde el Consejo de Abogados de España estamos haciendo un análisis pormenorizado de lo que dicen las comunidades autónomas, pero pienso que hay que conseguir un equilibrio entre la realización de las resoluciones y el mantenimiento de las sedes territoriales.



ALGO QUE DECIR FRANCISCO CANTALAPIEDRA

ESCEPTICISMO



derechos ciudadanos. Podría decirse que, en general, son un poco (a veces mucho) incrédulos sobre la manera en que se imparte Justicia en los tribunales a los que acuden, conclusión alcanzada después de pasar años y años poniéndose la toga para defender asuntos que a veces se ganan o se pierden antes de empezar la vista. Como dicen ellos, depende del juez que te toque. Aún así, un abogado competente que sepa escuchar, limitar exageraciones, ser animoso ante las posibilidades de ganar pero sin pasarse, y aconsejar sobre lo más conveniente, es un profesional respetado que puede perder muchos litigios, pero que se toma en serio su labor de protección de derechos y defensor de la Verdad, así, con mayúscula. Y aunque es verdad que a veces tienen que representar en los tribunales a gentuza que no se merece ni el agua que bebe, ninguno de ellos está en mi lista de amigos, aunque gane todos los juicios.

Siento gran admiración por los abogados, seguramente más de la que expresan muchos de ellos por la trascendencia de la profesión que ejercen. Sus despachos son mitad asesoría jurídica, mitad confesionario; mitad mentidero, mitad máquina de la verdad. Pero un porcentaje elevado de mis amigos que trabajan como letrados son unos descreídos del copón del baraja; tanto, que si rascas un poco debajo de la toga les sale el escepticismo por una actividad clave para la defensa de múltiples

Guía **Hostelería** **Dónde comer hoy...** y en [www.elnortedecastilla.es](http://www.elnortedecastilla.es)

**El Peso**  
—corridas y tapas—  
Calle del Peso, 1  
(frente al Hotel Imperial)  
Reservas  
983 336 593

Huevos Alarcón Torreznos Oreja  
**alarcón**  
Calle San Martín y Calle Alarcón, 3 Telf.: 983 335 017

**La Soga**  
Amplio Comedor y Terraza de Verano  
Puente Colgante, 79 - 983 340 023

**.TRIGO RESTAURANTE**  
[www.restaurantetrigo.com](http://www.restaurantetrigo.com)

**Viaja sin la magdalena de proust!**  
Este fin de semana viaja con **Otras Luces**, ponte tus mejores pendientes y no estés pendiente de preparar la misma **cena** de siempre.  
**Menú noches con bebida, postre o café y 1 copa 25€**  
Otras Luces / Plaza Mayor 22 / 983 38 07 05 / [otrasluces.es](http://otrasluces.es)

Para anunciarse en esta sección llame al ☎ 983 41 21 24



Ignacio Esbec, decano de Zamora.



Con ramos de flores, las esposas de Sanz y Cachón, Elisa Abril y Ángeles Casal.



Carmen Sánchez, Elena y Pituca Casal y Antonio Cachón.



Cristina Goicoechea, Carlos Gutiérrez, José Carlos Jaramillo y Feliciano Trebolle, a la cabeza de las filas de togados durante el acto de jura. :: FOTOGRAFÍAS DE HENAR SASTRE

**EGS** **Guía Sanitaria de Valladolid**  
CLÍNICA DENTAL ENCINAS BLASCO Calidad y tecnología  
Tratamientos personalizados

**VALLADOLID.** El Norte. En la Clínica Dental Encinas Blasco siempre piensan en el mínimo detalle. «Aunamos nuestro esfuerzo por buscar tratamientos de calidad basados en las tecnologías más avanzadas con la atención personalizada de la odontología de antes en un ambiente acogedor y puntero», explican en Encinas Blasco.

Esta clínica dental busca ofrecer tratamientos personalizados ajustados a las necesidades del paciente. «Todos los dentistas que desarrollan su trabajo en nuestra clínica son especialistas titulados en las diferentes áreas de la odontología, clave para proporcionar la mayor información adecuada y tomar las mejores decisiones. Queremos mejorar y promover una visión renovadora de la sa-



El doctor Sergio Encinas, en su Clínica Dental, El Norte

lud bucodental. Para nosotros la prioridad es el trato con el paciente, nuestra meta la excelencia...».

El equipo médico está formado por los doctores Encinas, Lacaci y Marcos, y entre los servicios ofrecen: Implantología, Radiología Digital, Regeneración de tejidos, Cirugía, Odontopedi-

tría, Endodoncia, Estética, Prótesis dental, Periodoncia y Ortodoncia.

**Clínica Dental Encinas Blasco**  
C/ Paulina Harriet, 27  
Teléfono: 983 340 634  
www.clinicaeb.com

## Togados sin fronteras

13 mujeres y 11 hombres afirmaron su vocación ante representantes de toda la judicatura española

:: M. J. PASCUAL

**VALLADOLID.** En un revuelo de togas antes de comenzar la investidura formal y jurar o prometer su compromiso con la ley, los 24 posaron para la posteridad en una foto trascendental para su historia de vida. 13 mujeres y 11 hombres: Mónica Zarzuela Montequi, Jaime Requero García-Abril, Miguel Ángel Ortega Bermejo, Gonzalo Hernández Santamaría, Elena Ruiz Ramos, Rut Pérez Conde, César Alberto Blanco del Amo, Victoria Eugenia Hermandó Montalvo, Ruth Morago Pérez, Ignacio Fraile Ibáñez, Laura de las Heras Sanz, Blanca de Benito Arranz, Ana Domínguez Casado, Jesús Carrión Ramos, Massimiliano Malizia, María Soledad Recio Moreno, Virginia Espinosa Cilleruelo, María Encarnación Sánchez Calvo, Israel Álvarez Calzada, Celia Bouzas González, Jaime Sáez Herrero, José Manuel Aguilar Ramos, Raúl Omaña Alonso y Cristina María Fernández Antón. Todos ellos arropados por sus tutores y familiares hicieron sus votos ante testigos con los que compartirán estrado, jurisprudencia o café. Como el presidente de la Audiencia vallsolletana, Feliciano Trebolle Fernández que, desde la primera fila, no perdió ripio, en compañía del teniente fiscal José Carlos Jaramillo; el secretario, Carlos Gutiérrez Lu-

cas, y Cristina Goicoechea Torres. En lugar preferencial estaban también Mariano Vaquero, Victoria Ortega Benito y Jesús López Arenas. A la invitación del colegio vallsolletano no faltaron los decanos de Palencia, Zamora, Soria, Salamanca y Ávila: Daniel Ibáñez, Ignacio Esbec, Soledad Bohórquez, Luis Nieto Guzmán y Pablo Casillas, respectivamente. Pero también los de otras comunidades. Próximas, como Jesús Pellón, el decano de Cantabria, o Nazario Oleaga y Antonio Platas, decanos de los abogados de Vizcaya y La Coruña. Pero también de ejercicio más lejano, como Miguel Sámpeter, de Tarrasa, y Pedro Huguet, de Reus. Al fondo, el representante nacional de UGT en asuntos judiciales, Carlos Paniagua.

Detras de tanto togado, las esposas de los condecorados. Ángeles Casal, con su hermana Esclavitud, su amiga Carmen Sánchez y con buena representación familiar: Pituca y Antonio Cachón. Y las hijas, Débora, Beatriz y Ruth. El otro ramo de flores fue para Elisa Abril.

Los ramos de flores fueron para Ángeles Casal y Elisa Abril, las esposas

guiasanitaria.elnortedecastilla.es/valladolid/

**CLÍNICAS**

- Esthetic Internacional:**  
Marina Escobar, 7. 983 666 831
- Clínica de Memoria Fundación INTRAS:**  
Santa Lucía, 19. 1º. 983 399 633
- CLÍNICAS DENTALES**
- Clínica Recoletas Cuatro:**  
Avenida de Recoletas, 4-2º. 983 398 558
- Clínica Dental Marbán:**  
Santiago, 29-1º. 983 342 928
- Clínica Dental Nogueira:**  
Veinte de Febrero, 3, 2º A. 983 359 021
- Clínica Encinas Blasco:**  
Paulina Harriet, 27. 983 340 634

- Clínica Dental Oteño:**  
Dos de Mayo, 5, entreplanta. 983 218 686
- Clínica Oti:**  
María de Molina, 18, 2º. 983 371 991
- MÉDICOS**
- Dr. José Amón:**  
Fidel Recio, 1. 983 210 055
- Dr. Miguel Ángel Carbajo:**  
Estación, 12, 1º derecha. 983 304 055
- ÓPTICAS**
- Óptica Doctrinas:**  
C/ Bajada de la Libertad, 2. 983 393 464

- Óptica Dúo:**  
Plaza Juan de Austria, 10. 983 457 402
- PSICÓLOGOS**
- Norba Psicólogos:**  
Plaza Mayor, 3, 1.C. 983 334 889
- SERVICIOS ASISTENCIALES**
- Grupo Amma / El Encinar del Rey:**  
C/ Barcelona, 8  
C. Viejo de Simancas 983 140 000
- Residencia Alborada:**  
Nogal, 1, Laguna de Duero. 983 526 490
- Residencia Riosol:**  
Plaza de Cuba  
983 228 418



# Las vacaciones no se pierden por estar de baja por enfermedad

El Tribunal de Justicia de la UE respalda la reforma laboral española que recoge este derecho

Irene Fernández

MADRID- Si se pone enfermo durante sus vacaciones, bajo la tumbona o durante una excursión a la montaña, no dé por terminado el verano. O al menos, los días que le corresponden. Ayer, a través de una sentencia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) avaló que «un trabajador cuya incapacidad laboral temporal haya sobrevenido durante sus vacaciones anuales retribuidas tiene derecho a disfrutar posteriormente de un periodo de vacaciones de duración equivalente al de su enfermedad». La sentencia de ayer era el fallo final de un litigio mantenido entre agrupaciones sindicales españolas y la Asociación de Grandes Empresas de Distribución. Los órganos de negociación colectiva demandaron ante los tribunales a la ANGED para que accediera finalmente a la inclusión de este reconocimiento en su convenio. La asociación se negó y el proceso judicial se elevó hasta Luxemburgo. El diario LA RAZÓN se puso en contacto con la agrupación

## La depresión, causa de incapacidad

■ La depresión es una enfermedad que afecta ya al 6 por ciento de la población y que va en aumento por el estrés de la vida actual y de hecho será la primera causa de incapacidad laboral en 2025, según apuntó ayer Antonio Galvis, presidente del V Congreso Nacional de la Asociación Española de Psiquiatría Privada, que se celebra en Valencia.

■ Galvis considera que «la incertidumbre que genera esta crisis aumenta el nivel de ansiedad» a los trabajadores propensos y «si causa reacciones depresivas».

empresarial, que de momento «está estudiando la sentencia y no quiere entrar a hacer valoraciones de la misma».

Con esta decisión, Europa respalda la reforma laboral acometida el pasado febrero por el Ejecutivo de Rajoy. Hasta entonces, la legislación española, por medio del estatuto de los trabajadores, sólo reconocía el derecho a recuperar las vacaciones no disfrutadas a causa de una baja laboral

vacaciones pagadas incorpora una nueva disposición por la que, además de las madres, todos los trabajadores enfermos puedan recuperar los días de vacaciones correspondientes a los de la baja. De este modo, el empresario queda obligado a conceder tantos días más de vacaciones como el empleado haya estado enfermo durante el periodo vacacional previsto. Este nuevo periodo podrá ser disfrutado incluso cuando

el ejercicio al que corresponden las vacaciones perdidas haya llegado a su fin.

Para el abogado laboralista Juan Tomás Rodríguez Arano, de la Universidad de Navarra, la sentencia del Tribunal Europeo «ratifica y confirma» lo que ya está previsto por la reforma laboral. Se-

## LA NOVEDAD

La sentencia recoge que se cuenta con 18 meses desde que tiene lugar la baja

## EL CAMBIO

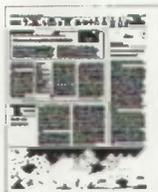
Hasta febrero, sólo se reconocía este derecho por el embarazo, parto o lactancia

cuando ésta hubiera sido provocada por el embarazo, parto o lactancia. Esto es, en el supuesto de que el trabajador cayera en situación de enfermedad común, éste no recuperaría los días que durante sus vacaciones hubiera estado efectivamente incapacitado para sus funciones.

Sin embargo, desde febrero, el artículo 38.3 referido al derecho a

gún el jurista, ésta fue redactada haciendo referencia a un caso similar acaecido en Alemania. «Tras años de litigios, un funcionario alemán logró el reembolso de las vacaciones no disfrutadas en los años previos a su jubilación, durante los que estuvo enfermo», comenta Rodríguez Arano. Si bien la casuística de los procesos no es la misma, los legisladores de la





## EN PRIMERA PERSONA

EMILIO AGUDO BERMEJO/ EN 2009, EL SUPREMO GARANTIZÓ SUS VACACIONES

### «Aún no me han pagado lo que dictó el juez»



Tres días antes de comenzar sus vacaciones, Emilio Agudo enfermó. Estuvo convaleciente más de un mes y la empresa en la que trabajaba hasta el año pasado, CLH Aviación S.A., no le concedió los siete que no pudo disfrutar por su enfermedad. «Decidí ir a juicio y gané, pero la empresa lo revocó, así que fui al Supremo», explica el jubilado de 67 años. Y el juez del alto

tribunal le dio la razón de nuevo. «Me tenían que pagar alrededor de 1.000 euros, pero aún no he visto un duro y no quiero volver a meterme en juicios. He trabajado 48 años en la misma empresa», explica. Su caso es una excepción: «Mis compañeros se han puesto malos en muchas ocasiones y nunca se lo han reconocido. Te quitan los días y punto», añade.

reforma laboral la tomaron como jurisprudencia y en base a ella configuraron la nueva norma.

De hecho, existen sentencias al respecto en la historia de los tribunales españoles en las que los jueces acabaron reconociendo ese derecho del trabajador. La novedad que contempla la sentencia europea es que cuenta 18 meses desde la ocurrencia del hecho que causa la baja, hasta que el trabajador puede volver a disfrutar de esos días de vacaciones.

Esta ampliación de la Ley se

#### EL ARTÍCULO 38.3 del estatuto de los trabajadores

regula las vacaciones anuales. El texto resultante de la reforma de 2012 añade un párrafo relativo a las bajas por enfermedad común.

apoya en que la naturaleza y motivación de ambos periodos de inactividad laboral son diferentes. La finalidad de la baja laboral por enfermedad es la recuperación física o mental del afectado, durante y después de la enfermedad; por lo tanto, la baja es una herramienta de defensa del derecho constitucional a la salud. Sin embargo, las vacaciones retribuidas responden al derecho que el trabajador tiene de disfrutar un periodo anual de ocio y esparcimiento, también reconocido.

En este sentido, la coincidencia de ambas situaciones, hasta la modificación del estatuto—que es la ley máxima rectora de las relaciones laborales—anularía uno de los dos derechos planteados, al no preservar la duración íntegra del tiempo de convalecencia y de ocio. Además, la sentencia incide en que las vacaciones son un principio de derecho social de la Unión Europea de especial importancia, que no tiene excepciones y que, además, forma parte de la carta de los Derechos Fundamentales de la UE, tiene el mismo valor jurídico que un tratado.



## ¿? El análisis

**Esther Estrella**

Abogada laboralista de Legalitas

### ¿Aumentará el número de bajas laborales?

● **Hasta ahora, ¿cómo se tramitaban las bajas que se producían durante los periodos vacacionales?**

– El problema de las bajas por enfermedad que coinciden con las vacaciones del trabajador se ha convertido en un debate legal en los últimos años. Antes, cuando estabas de baja perdías tus vacaciones el trabajador soportaba el problema sin quejarse. Pero los trabajadores deben ser conscientes de que tienen derecho a disfrutar de sus días libres y de tiempo de descanso que no debe coincidir con la enfermedad. La sentencia que dictó el Tribunal Supremo en 2009 marcó un hito dentro de la jurisprudencia española. Lo que dictó esta resolución es que, si llevas un año entero de baja, puedes disfrutar al año siguiente de las vacaciones que no te has tomado. Esto afecta de igual medida a las bajas que se producen durante el periodo vacacional, el trabajador también tiene derecho a pedir su libranza en otro momento.

● **¿A cuántas personas podría afectar en España?**

– Lo cierto es que con la nueva reforma laboral las bajas se han reducido mucho. Las ausencias de los trabajadores no son las de antes, el absentismo se ha reducido radicalmente. El español, con la crisis que estamos atravesando, discute menos. No lucha tanto por sus derechos y aguanta un poco más. Si no le dan un día libre se aguanta sin rechistar y si tiene que trabajar más horas de las convenidas tampoco se queja. El miedo ha paralizado las exigencias. Además, el Gobierno ha hecho especial hincapié, a través de la nueva normativa, en terminar con el absentismo y los empleados no pueden solicitar las bajas con la facilidad con la que lo hacían antes.



## Justicia habla de gastos duplicados en sistemas de modernización judicial

Silguero pide que los secretarios judiciales no asuman la carga de la estadística judicial

Lucía Sicre PONTEVEDRA.

La modernización de la Justicia y la implantación de la Nueva Oficina Judicial ha dado lugar al desarrollo por duplicado de programas informáticos para el Consejo General del Poder Judicial (Cgjp) y el Ministerio de Justicia -por ejemplo, en el caso de exhortos y embargos telemáticos-, con el gasto por duplicado que ello implica.

Así lo aseguró ayer Joaquín Silguero Estagnan, secretario general de la Administración de Justicia -que tiene a su cargo la labor de impulso, dirección y seguimiento de modernización del sistema judicial-, en el marco de las XXVI Jornadas de la Fe Pública Judicial, organizadas por el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (Cnsj), clausuradas ayer.

Silguero aprovechó la cita para resaltar que "estamos en un país en que las decisiones sobre justicia se toman sobre datos falsos".

"No hay 9 millones de asuntos ni es verdad que la mayoría sean penales", aseguró, al tiempo que censuró que se cargue a las espaldas de los secretarios judiciales la recolección de estos datos.

### Mal uso de recursos

En cuanto a la implantación de la Oficina Judicial, Silguero destacó los que considera los dos principales focos del problema: la mala distribución de recursos humanos y los problemas de tipo informático. "Se ha vendido mucho esa idea de modernización cuando todos tenemos la sensación de que el resultado es escaso, flojo y a veces contraproducente", aseguró en referencia al Plan de Modernización de la Justicia que, por otro lado, ha contado con una dotación de dimensiones "que no han existido antes".

Aseguró, además, que el sistema Minerva, polémico por sus resultados, tienen detrás "tecnología normal" y comentó que "el sistema del que procede es americano y está descatalogado desde 2008". La idea es, por tanto, modernizar este sistema, una tarea que podría estar lista "después de verano".



# EL CGPJ, UN OASIS DE OBESIDAD DE PRESUPUESTO

Los vocales del Consejo General del Poder Judicial tienen coche, secretaria y sueldo que dobla el de ministro. No siempre se lo ganan. Hay escaqueadores. Pasen y lean

JAVIER CASTRO-VILLACAÑAS  
GONZALO SUÁREZ

El vocal del Consejo General del Poder Judicial, apoltronado en su butaca de clase business, se dirige a unas jornadas de cooperación judicial con un país aliado. El avión ya enfilaba la pista de despegue cuando se enteró de que, apañados en turista, viajaban varios magistrados del Tribunal Supremo «¡Qué bochorno!», se dijo, antes de localizar a sus colegas de carrera judicial entre el pasaje.

—Permitidme que os cambie el asiento, isos del Tribunal Supremo!

—¡Ni se te ocurra!

—Pues me quedo en turista con vosotros. Si no, es como si un aprendiz viajase en limusina y sus maestros en camión...

El vocal, retirado desde 2008, ha revivido en los últimos días el bochorno de aquel vuelo. Le ha dolido que la caída del presidente del CGPJ, Carlos Dívar, haya disparado el descredito del órgano que vela por la independencia de los jueces. Para unos, ha sido un ajuste de cuentas; para otros, el justo castigo a un juez derrochón. Pero, en ambos casos, la consecuencia será la misma: ahora le toca al Consejo ajustar sus propias cuentas. Estas.

El CGPJ es un oasis de obesidad presupuestaria en una Justicia que malvive en la anorexia permanente. Su cúpula administra un presupuesto de 71,35 millones de euros: más cerca de la asignación del Congreso de los Diputados (86,9) que de la del Senado (53,21 millones). «Es una cantidad excesiva, un chorro de dinero», se escandaliza el ex vocal. «Si se tiene tanto dinero, se acaba gastando. Y se gasta mal».

El despandole presupuestario empuja por los sueldos de los altos cargos. Así, Dívar cobraba 130.152 euros, casi el doble que los 78.105 del presidente del Gobierno. Mien-

tras, los 20 vocales también rebasan con holgura el sueldo de los ministros: 112.249 euros frente a 68.981. A esta jugosa nómina hay que añadir todos los chollos que conlleva el cargo: coche oficial, chófer, despacho, teléfono móvil y un secretario nombrado a dedo, además de rango de secretario de Estado.

—En el CGPJ, no te falta de nada. Sin embargo, a los magistrados del Tribunal Supremo les falta de todo. Incluso lo imprescindible—, recalca el ex vocal.

## SÓLO UN FOLIO

A la ristra de bagatelas se añade una libertad casi absoluta para cobrar gastos de viajes. A los vocales les basta con rellenar un formulario de un folio, con apenas 15 casillas, para que el CGPJ les reintegre sus facturas. Ni siquiera tienen que especificar el motivo de su desplazamiento, aunque muchos —no Dívar— lo hacen voluntariamente. «Aquí partimos de la buena fe de los compañeros, aunque quizá esta fórmula se haya quedado desfasada vistos los acontecimientos», admite un vocal en activo del sector conservador.

La dimisión de Carlos Dívar por sus polémicas escapadas a Marbella ha destapado un escándalo que llevaba un par de décadas en hibernación. «Esto ha sido un auténtico abuso», recuerda otro ex vocal, que ejerció el cargo a comienzos de los años 90. «Del CGPJ han salido grandes especialistas en turismo judicial... Recuerdo un viaje a Santiago de Chile para llevar un simple CD. O un congreso judicial en Cartagena de Indias (Colombia) que, en realidad, fueron unas vacaciones en el Caribe a costa del erario público.»

A cambio de esta generosa paga, los vocales del CGPJ asumen la tarea de proteger a los jueces y magistrados de la intromisión de otros poderes del Estado. Una misión crucial

que, sin embargo, no todos desempeñan con idéntico celo. Mientras unos trabajan a destajo, otros se buscan la vida en las comisiones más livianas. A ellos les debemos, por ejemplo, el hallazgo laboral de la semana caribeña: trabajar tres días y librar cuatro, de viernes a lunes.

«Algunos son especialistas en fugas y escaqueos», recuerda otro ex vocal, del anterior CGPJ (2001-2008). «Pasan los meses y un día te los encuentras en los pasillos. Y te dicen: "Hombre, fulano, cuánto tiempo sin verte... ¿Cómo te va la vida? ¿Te encuentro estupendo!"».

Y eso que, mientras algunos vocales se escabullían de su deber, el CGPJ ha ido aparcando competencias, hasta convertirse en un ministerio bis: estudios, inspección, formación, relaciones internacionales, informática, comunicación... «El Consejo se ha aprovechado de su carácter autónomo e independiente para crecer como un elefante», relata el mismo ex vocal.

Un ejemplo que repiten muchos críticos de la institución es el gasto en formación de los jueces. Así, el CGPJ dispone de 26,45 millones —más de un tercio de su presupuesto— para seleccionar y formar a los jueces en 2012, con una descomunal partida de dietas: 8,69 millones. «En mi época, el conocimiento se obtenía con muchos codos y una estructura mínima...», cuenta el ex vocal del avión. «Ahora, tenemos decenas de jueces y fiscales organizando congresos y reservando hoteles... ¡Eso deberían hacerlo funcionarios!».

Sólo la recesión ha frenado la expansión presupuestaria del CGPJ. En los dos últimos años, sus cuentas acumulan una caída del 8,84%, hasta alcanzar el nivel de 2008. Sin embargo, esta reciente política de austeridad no ha evitado el estallido del caso Dívar. Un escándalo que no es el primer aviso sobre la excesiva generosidad del CGPJ con sus vocales.

La anterior polémica estalló en 2006, cuando la prensa denunció los viajes al extranjero de algunos vocales. Como respuesta, un informe interno del Consejo detalló la ajetreada agenda de sus miembros. Así surgieron casos como el del vocal Juan Pablo González, quien pasó 265 días fuera de España en cuatro años de ejercicio, con unos gastos de 154.422 euros. Es decir, cinco veces más que

—Somos gente muy preparada. Además, estamos sometidos a una incompatibilidad muy estricta... Y, en limpio, cobramos unos 5.000 euros al mes. A lo mejor soy un marcano, pero yo no veo tanto chollo...»

Sin embargo, tras el caso Dívar, las reformas parecen inaplazables. De hecho, el ministerio de Justicia ya prepara una proyecto de ley para acotar los dispendios del CGPJ. Así, sólo habría cinco vocales liberados: el resto mantendría su trabajo de juez o fiscal y sólo cobraría dietas por asistir a los plenos o realizar trabajos especiales.

Mientras tanto, el CGPJ está bosquejando un plan de transparencia que aprobará en el pleno del 28 de junio. Entre otras medidas, los vocales viajarán siempre en turista y deberán especificar los motivos de sus viajes, para evitar que se mezclen asuntos personales y profesionales. «Ha ocurrido un percance y se va a arreglar», asegura, uno de los redac-

tores del plan. «Esto va a cambiar radicalmente».

Este jueves, nada más confirmarse la dimisión de Carlos Dívar, el CGPJ convocó un briefing con la prensa para el día siguiente. El objetivo era que el presidente de la comisión de presupuestos, Ramón Camp, iluminara las opaquisimas cuentas de la entidad, incluidos los gastos de viajes de los vocales: 400.966,16 euros en 2011. Es decir: los mismos datos que el Consejo se había negado a proporcionar a *Cronica* durante días, aduciendo «motivos de confidencialidad» de los vocales. «Esta reunión se celebra, en gran parte, por vosotros», admitió Camp.

Sin embargo, el vocal se negó a detallar los gastos de sus compañeros uno por uno. Aunque, dado el descontento popular por el caso Dívar, se da por seguro que estos datos se publicarán en los próximos días. A veces, no hay nada más eficaz que un escándalo para ajustar cuentas.

## «ESTO HA SIDO UN AUTÉNTICO ABUSO», DENUNCIA UN EX VOCAL. «RECUERDO UN VIAJE A CHILE PARA LLEVAR UN CD»

## EL CGPJ APROBARÁ UN PLAN DE AUSTRERIDAD EL JUEVES. LOS VOCALES IRÁN EN TURISTA Y TENDRÁN QUE JUSTIFICAR SUS VIAJES



El presidente Dívar confirmó el jueves su dimisión por sus polémicos viajes a Marbella.

los 28.000 euros que le han costado el cargo a Carlos Dívar.

Desde dentro, sin embargo, los vocales defienden la honorabilidad del CGPJ. «No es cierto que esto haya sido un cachondeo», dice uno de ellos. «No tengo conciencia de haber abusado de nada... Y si alguien opina que sí, yo devuelvo el dinero...».

—Aunque usted no haya abusado de los gastos de viaje, ¿no es exagerado que usted cobre el doble que un ministro?



**23** coches oficiales al servicio de los 22 altos cargos del CGPJ: el presidente, el secretario general y los 20 vocales. El servicio cuesta 1,1 millones al Parque Móvil del Estado

**29.668.527,87 €.** Gasto en personal en 2011 en las sedes de Barcelona, Madrid y San Sebastián del CGPJ

**8** personas al servicio directo del presidente: cuatro asesores y cuatro secretarías **35.454,46 €.** Es el consumo en teléfonos (fijos y móviles) en julio de 2011

**696.237,20 €.** Costaron los viajes de los 22 altos cargos en 2011, incluidos 295.271 € del personal de escolta y los conductores

**300.000 €.** Presupuesto de una campaña en la radio para «promover la confianza» de los españoles en los jueces y los magistrados

**130.152 €.** Gana el presidente del CGPJ, casi el doble que Mariano Rajoy. Los 20 vocales, que perciben 112.249 al año, también duplican el salario de los ministros

**3.485.649,71 €.** Gastos en viajes de los altos cargos (22), el personal del CGPJ (446) y la carrera judicial

**1.222.342,76 €.** Para el mantenimiento y limpieza de las sedes de Madrid en dos años

**278.847,55 €.** Gastos de carácter protocolario o representativo en 2011, de los que 69.679,91 corresponden a los 22 altos cargos del Consejo

**2.493.210 €.** Se reparten en sueldos los 22 altos cargos. El secretario del CGPJ cobra 109.662 €, más que el presidente del Congreso

**350.000 €.** Presupuesto para instalar bombas de calor en la sede central del Consejo

**446** personas en nómina del CGPJ. Pese a los recortes presupuestarios, la plantilla apenas ha caído: en 2008 había 450

**71.352.510 €.** El presupuesto del CGPJ para 2012

**55.019,31 €.** Acto de entrega de despachos a la 61 promoción de la carrera judicial

**145.140 €.** Presupuesto de un equipo de grabación audiovisual para la sede central

**615.000 €.** Servicio de transporte de autobús para alumnos y profesores de la Escuela Judicial entre 2012 y 2014

**424.800 €.** Partida para los servicios de traducción e interpretación en dos años

**3** asesores tiene el vicepresidente, además de dos secretarías de libre designación

**35.000 €.** Presupuesto para actividades de aprendizaje del euskera en 2011



## ENCUESTA METROSCOPIA

# Suspensio a las instituciones

- ▶ El 62% de los ciudadanos cuestiona a los responsables públicos
- ▶ El 69% de los encuestados juzga mal o muy mal la actuación de la justicia

FERNANDO GAREA  
Madrid

"La gente está hasta el gorro de ustedes". José Chamizo, defensor del pueblo andaluz, solo cometió el error de quedarse fuera del veredicto de los ciudadanos contra las instituciones y los políticos. Los ciudadanos no distinguen y, según la encuesta de Metroscopia para EL PAÍS, el 62% considera que las instituciones no están sabiendo estar a la altura en el momento en el que más falta hace el amparo político.

El pesimismo ciudadano es reflejo directo de los datos y las circunstancias de cada uno de ellos, pero también de una especie de "sensación térmica", consecuencia directa de los acontecimientos y batallas políticas que muestran los medios. Solo un 18% asegura que las instituciones están sabiendo estar a la altura y nada más que un 9% se considera amparado y protegido por ellas en tiempos de crisis.

Según el sondeo, hay un rechazo evidente que tiene que ver con la crisis económica y con las dificultades que los ciudadanos perciben en sus propias vidas, pero también un reflejo de la gestión política e institucional que extreman el pesimismo general. Desde esas instituciones no llega alivio a los ciudadanos.

» **La justicia.** De todas las instituciones por las que se pregunta, una de las que peor imagen tiene es la de la justicia. Un 69% asegura que funciona mal o muy mal y solo un 16% está satisfecho con la justicia. Esta semana se ha concretado la dimisión de Carlos Dívar como presiden-

### Encuesta sobre las instituciones y la justicia

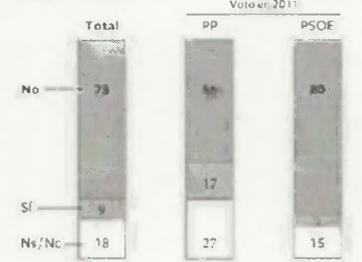
■ Las principales instituciones de este país, ¿están sabiendo dar la talla en momentos como estos?

En %	Voto en 2011	
	PP	PSOE
Están sabiendo estar a la altura	18	37 6
No están sabiendo estar a la altura	62 39	80
No sabe/no contesta	20	24 14

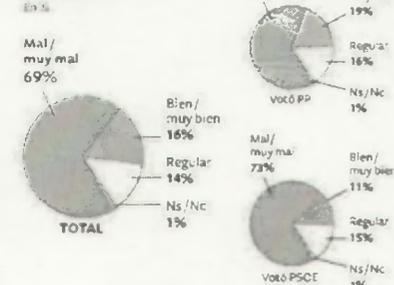
■ ¿Y los políticos?

En %	Voto en 2011	
	PP	PSOE
10	22	7
79 59	90	
11	19	8

■ En líneas generales, ¿se siente amparado y protegido en esta crisis por nuestras principales instituciones?



■ ¿Cómo diría que funciona en la actualidad la justicia en España?



■ Culpa del inadecuado funcionamiento de la justicia:

En %	Total		PP		PSOE	
	Mucho o bastante	Poca o ninguna	Mucho o bastante	Poca o ninguna	Mucho o bastante	Poca o ninguna
La forma en que está organizada	78	16	80	14	84	12
El Tribunal Supremo	78	16	73	21	78	18
El Consejo General del Poder Judicial	77	15	77	16	80	15
El Ministerio de Justicia	77	18	75	21	84	13
Los jueces y magistrados, en su conjunto	69	28	67	30	74	23

FUENTE TÉCNICA: Sondeo realizado por Metroscopia a una muestra (N=600) estadísticamente representativa de la población nacional. Margen de error para datos globales +/- 4,1 puntos. Encuesta realizada el 20 y 21 de junio de 2012.

Fuente: Metroscopia

EL PAÍS

te, como la del fallecido magistrado Roberto García-Calvo, pendiente desde hace cuatro años, por falta de acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE. En enero, Mariano Rajoy y Alfredo Pérez Rubalcaba mantuvieron una primera reunión en La Moncloa con esas cuatro vacantes y las del Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas sobre la mesa. El líder de la oposición vino a decir al presidente del Gobierno que no corriera con esa renovación, porque podría dar la impresión de que cuando gobierna el PP se alcanzan esos acuerdos, mientras que con el PSOE son imposibles. Aplazaron el acuerdo y esta semana termina el plazo que se han dado en el Congreso para cerrar el pacto, a la espera de que ambos, que llevan el asunto personalmente, contacten en los próximos días. Solo ellos saben los nombres y los tiempos, sin prisa cuatro años después.

» **El Parlamento.** Rajoy solo ha ido al Congreso las ocasiones en las que la ley le ha obligado: sesiones de control y dos comparecencias posteriores a cumbres europeas, pero ni una más. En nueve ocasiones, el PP ha vetado en el Congreso peticiones de comparecencia de Rajoy para hablar de la crisis, presentadas por todos los demás grupos. Esta semana, el presidente del Gobierno informó a los periodistas en un avión camino de Brasil que suprime este año el debate sobre el estado de la nación y solo informará al Parlamento del rescate de 100.000 millones de euros un mes después de solicitarse en un pleno obligado para dar cuenta de la cumbre europea. Rajoy renuncia a ejercer el liderazgo político que le encomendó una abrumadora mayoría de españoles el 20-N.

Según la encuesta, el 79% de los ciudadanos considera que los políticos no están sabiendo estar a la altura de las circunstancias. Incluso, la mayoría de los votantes del PP son críticos con los políticos en general.

» **La renovación institucional.** En este momento, el Tribunal Constitucional está pendiente de ser renovado por los dos grandes partidos. Hay alguna vacan-



## De la angustia al desamparo

ANÁLISIS

J. J. Toharia y J. P. Ferrándiz

Primero fue de la preocupación a la angustia. Ahora, de la angustia a la sensación de desamparo. Ese es el camino que en estos últimos meses ha recorrido el estado de ánimo ciudadano. En un momento en el que, mayoritariamente, los españoles dicen sentirse angustiados por la situación económica —del país y la suya personal— y pesimistas con respecto a la evolución esperable de los acontecimientos, ni las principales instituciones nacionales ni la clase política en su conjunto están sabiendo transmitirles seguridad y sosiego. Por un lado, y según el sondeo de Metroscopia, dos de cada tres españoles afirman que, en conjunto, nuestras principales instituciones no están sabiendo dar la talla en la actual coyuntura. Esto podría no resultar excesivamente inquietante, ya que la experiencia acumulada enseña que cuando el estado de ánimo ciudadano decae —y ahora se encuentra bajo mínimos— lo primero que queda afectado es la confianza en las

instituciones. En todas las instituciones, aunque con matices según los casos. Lo novedoso, y por ello particularmente alarmante, es que ahora este desplome de la confianza institucional se presenta acompañada de una masiva (73%) sensación de desprotección y desamparo. No solo decrece la confianza institucional, sino que aumenta la sensación de que las instituciones incumplen su principal función, que es articular, organizar y encauzar la vida social, es decir, amparar y proteger su adecuado desenvolvimiento. A medio plazo, nada puede ser más corrosivo para la buena salud de una democracia que esta creciente sensación de ineficiencia de las instituciones. De ahí a pensar que pueden ser irrelevantes y aun prescindibles solo hay un paso, un peligroso paso cada vez más cercano.

Nuestra sociedad se encuentra huérfana de liderazgo político, económico y social precisamente en medio de la peor crisis que se recuerda. Instituciones que por su carácter altruista y protector, es decir, por defender y promover el interés público y no intereses sectoriales, deberían merecer una favorable evaluación

ciudadana están viendo seriamente mullado su crédito social. Es el caso, por poner un particularmente obvio ejemplo, de la justicia, que nunca ha tenido una imagen ciudadana tan negativa como ahora. Por no hablar de la Iglesia (a la cola de una lista de más de 60 instituciones) o, incluso, de la Corona, que ha visto afectado de forma sustancial en estos últimos dos años su tradicionalmente amplio prestigio. Pero el deterioro es especialmente profundo y grave en el caso de la clase política: ocho de cada diez españoles (y sin diferencias según se trate de votantes de uno u otro partido) consideran que, en conjunto, no está sabiendo estar a la altura del momento actual, ni dar la talla que requieren las actuales circunstancias. En este contexto, quienes por sus especiales responsabilidades en la gestión de los asuntos colectivos deberían ser capaces de una redoblada —y socialmente tranquilizadora— capacidad de liderazgo que a ojos de sus conciudadanos les hiciera aparecer como tímoneles competentes y confiables de nuestra zozobranante nave —a saber: el presidente del Gobierno y el principal líder de la

oposición—, solo están consiguiendo en cambio, semana a semana, transmitir a la ciudadanía crecientes dosis de desconfianza y recelo.

Cuando una sociedad empieza a decir que se siente desamparada, lo inaplazable es propiciar con urgencia su regeneración cívica e institucional. Urgen actitudes ejemplares y ejemplificantes. Urge que quienes detentan posiciones de responsabilidad —en el ámbito público o privado— ejerzan de forma clara la parte de liderazgo que les corresponde.

Urge que de una vez por todas se deslinden y pidan las responsabilidades de quienes hayan incurrido en ellas y se acabe con la actual sensación de que da igual lo que se haga o como se haga pues no pasa nada. Urge que una ciudadanía como la nuestra, por tantos puntos admirable, encuentre ejemplos en los que mirarse, líderes en los que reconocerse e instituciones de las que sentir amparo. Porque este profundo malestar cívico no es algo que pueda medir o reflejar prima de riesgo alguna, pero sin duda puede acabar teniendo efectos más nocivos y perdurables que aquella.

José Juan Toharia y José Pablo Ferrándiz son presidente y vicepresidente, respectivamente, de Metroscopia.